# Condiciones generales de reserva Airport Change S.A.

Las presentes condiciones generales regirán la contratación de reserva de moneda extranjera a través de la Web con recogida en la oficina de Puerto Banús (Málaga – España) (en adelante, los Servicios) a través del sitio web www.exactchange.es, propiedad de MACCORP EXACT CHANGE, E.P., S.A.

La aceptación del presente documento implica que el CLIENTE:

- ha leído y comprende lo aquí expuesto;
- es una persona con capacidad suficiente para contratar, y
- acepta las obligaciones aquí dispuestas.

Las presentes condiciones tienen un periodo de validez indefinido. Asimismo, anulan cualquier versión anterior, exceptuando acuerdos específicos que consten por escrito.

AIRPORT se reserva el derecho a modificar unilateralmente dichas Condiciones, sin que ello pueda afectar a los bienes, servicios o promociones que fueron adquiridos previamente a la modificación.

AIRPORT informa a sus CLIENTES de que procederá al archivo del documento electrónico del contrato como medio de prueba de que se ha efectuado la contratación.

El CLIENTE tendrá derecho a recibir en cualquier momento, cuando así lo solicite, las presentes condiciones, así como la información exigida por la legislación aplicable, en papel o cualquier otro formato duradero.

## 1. IDENTIDAD DE LAS PARTES

Por una parte, AIRPORT CHANGE, S.A. (CIF A80832231 con domicilio social en Calle Orense 6 (CP 28020) Madrid – España) C.I.F. A-80832231 inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, y en el Registro de Entidades administrado por el Banco de España con número de licencia 1703

y por otra,

el CLIENTE, registrado en el sitio web mediante un nombre de usuario y contraseña, sobre los que tiene responsabilidad plena de uso y custodia, siendo responsable de la veracidad de los datos personales facilitados a AIRPORT.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular la relación contractual de prestación de servicios de reserva de moneda extranjera entre AIRPORT y el CLIENTE, en el momento en que éste confirma su interés por completar el proceso de contratación a través de la confirmación de la casilla correspondiente.

## 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

### 3.1 IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

AIRPORT CHANGE S.A. es un Sujeto Obligado de los enumerados en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo por lo que la aceptación de CLIENTES y la ejecución de operaciones está sometida a las siguientes reglas obrantes en dicha ley y en su normativa de desarrollo:

**A. Personas físicas (particulares)**

Se identificarán presencialmente en la oficina de Puerto Banús (Málaga – España

**B. Personas jurídicas (empresas y otras entidades):**

**S**e identificarán presencialmente en la oficina de Puerto Banús (Málaga – España de cambio a través de su apoderado representante.

**3.2 INFORMACION AL CLIENTE**

El CLIENTE recibirá, antes de realizar el pago, un correo electrónico en la dirección por él indicada con la información detallada y desglosada de la operación en curso, para su conformidad con la misma.

En el referido correo se incluirá un enlace con acceso a las presentes condiciones de reserva en línea de moneda extranjera de AIRPORT.

**3.3 CONFIRMACIÓN DE LA RESERVA**

El CLIENTE recibirá la confirmación de la reserva en el correo electrónico por él indicado; en caso contrario, EL CLIENTE deberá llamar al teléfono gratuito de atención al cliente en línea, 900 103 740, comunicándose a través de info@grupoexact.com o vía WhatsApp 683 597 459.

**3.4 PAGO DE LA RESERVA**

El importe mínimo para realizar una reserva de moneda en oficina de cambio es de 20 euros.

El CLIENTE realizará el pago en el momento de recoger la reserva en la oficina de Puerto Banús, tanto en efectivo (euros) como con tarjeta.

**3.5 CANCELACIÓN DE LA RESERVA**

Pasadas 4 horas de la hora límite seleccionada para la recogida, la reserva se anula automáticamente sin cargo alguno para el CLIENTE.

**3.6 ALTA CLIENTE TELEMÁTICO**

AIRPORT facilitará al CLIENTE una clave de acceso para que pueda acceder al Servicio en línea a través del sitio web www.exactchange.es.

El CLIENTE solicita y acepta la concesión de clave de identificación para la realización de operaciones a través de medios telefónicos, electrónicos o telemáticos, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente. La clave de identificación (contraseña) es personal e intransferible y en ningún caso puede utilizarse o compartirse con otras personas. El titular de la clave de identificación deberá guardar secreto sobre la misma, y la utilizará y custodiará con la máxima diligencia.

**5. PLAZO DE ENTREGA DE LA RESERVA[1]**

Esta modalidad de compra solo acepta recogida en oficina por lo que los plazos de entrega se entienden a partir de **24-48 horas** laborables, de lunes a domingo.

**Si el CLIENTE elige una divisa exótica que pueden sufrir falta de billetes de la denominación solicitada, la entrega podrá sufrir retrasos de hasta 24 horas. En estos casos, el sistema le**

[1] Estas condiciones podrán variar en función de los acuerdos comerciales entre Airport y terceros.

**facilitará información actualizada durante el proceso de compra, ofreciendo al CLIENTE, como alternativa, otra fecha diferente de la señalada.**

## 6. DEVOLUCIÓN DE MONEDA SOBRANTE[2]

El CLIENTE tendrá derecho a la devolución **de hasta el 50%** de la moneda extranjera previamente adquirida a AIRPORT, siempre que el importe comprado haya sido igual o **superior a 600€** y el **plazo** de devolución sea **inferior a 45 días** desde la fecha de la operación.

Asimismo, es imprescindible que el CLIENTE conserve el recibo de compra y lo exhiba en la oficina de Puerto Banús.

**La devolución de la compra en línea con envío a domicilio solo puede realizarse en la oficina de Puerto Banús.**

El CLIENTE únicamente podrá hacer uso del servicio de devolución de moneda extranjera al mismo precio una vez por operación (no es acumulable) y entregando billetes, ya que no se aceptan monedas.

El CLIENTE deberá presentar: (i) el recibo original de la compra y el (ii) DNI/NIE/PASAPORTE del titular de la operación.

Quedan **excluidas** del servicio de devolución de moneda sobrante las siguientes monedas: ARS, BAM, BDT, BMD, BOB, BSD, BZD, CVE, GHS, KYD, MKD, MRU, MVR, PGK, PKR, PYG, SYP, UAH, UYU, XAF, XOF.

## 7. ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN Y EXTINCIÓN

Las presentes condiciones tendrán una validez indefinida, y entrarán en vigor en el momento en que el CLIENTE contrate por primera vez, el servicio de RESERVA ofrecido por AIRPORT en el sitio web www.exactchange.es podrá modificar las presentes condiciones para lo que publicará en el sitio web www.exactchange.es cada nueva versión de las condiciones generales de reserva. AIRPORT no enviará copia de las nuevas versiones, entendiéndose siempre vigentes las publicadas en ese momento en www.exactchange.es, que recoge su versión más actual. Asimismo, AIRPORT informará al CLIENTE de la existencia de una nueva versión de las condiciones generales publicando una nota en lugar suficientemente visible de su sitio web www.exactchange.es . AIRPORT podrá suspender el cumplimiento de las condiciones contractuales aquí pactadas, incluyendo la denegación del servicio, en el caso de que advierta, detecte o compruebe el uso fraudulento de los servicios contratados o por falta de pago de los mismos.

## 8. GARANTÍAS APLICABLES

### 8.1 GARANTÍA ENTREGA SEGURA

AIRPORT garantiza que la entrega de la moneda extranjera adquirida por el CLIENTE se realizará siempre de manera adecuada, garantizando la entrega segura a su destinatario.

### 8.2. GARANTÍA DE MEJOR CAMBIO

En el caso de que el CLIENTE encuentre un mejor tipo de cambio en un establecimiento de cambio de billete físico, y bajo las mismas condiciones de reserva (en línea, con envío a domicilio, cantidad, fecha, etc.), AIRPORT se compromete a igualar el tipo de cambio de la operación. Para ello, el CLIENTE deberá aportar prueba del dato (ej. captura de pantalla).

---

[2] Estas condiciones podrán variar en función de los acuerdos comerciales entre Airport y terceros.

## 9. DERECHO DE DESISTIMIENTO

Al CLIENTE le asiste un derecho de desistimiento, ejercitable a su voluntad hasta el momento de la ejecución de la orden realizada. En caso de ejercer el CLIENTE su derecho de desistimiento deberá comunicar tal decisión al correo electrónico info@grupoexact.com o a la dirección C/Orense, 6 8ª B5 28020 Madrid. El servicio financiero que el CLIENTE solicita no conlleva garantías de Fondos de Depósitos o de Inversores, ni ningunas otras de carácter asimilable.

## 10. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

. El CLIENTE adquiere el compromiso, en todo momento, de facilitar información cierta y veraz sobre los datos solicitados a través de la página web www.exactchange.es para la realización de la reserva.

## 11. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los servicios de reserva de moneda extranjera a través de la Web con recogida en la oficina de Puerto Banús (Málaga – España) son prestados por AIRPORT CHANGE, S.A. (CIF A80832231 y dirección en Calle Orense 6 (CP 28020) Madrid – España), quien en calidad de Responsable del Tratamiento tratará los datos personales derivados de la prestación del servicio de reserva de moneda extranjera conforme a esta política de privacidad.

## 12. LEY APLICABLE Y RECLAMACIONES

La operativa de, AIRPORT se ajusta a las normas sobre transparencia de las operaciones y protección de la clientela recogidos particularmente en las siguientes disposiciones legales:

- Real Decreto 2660/1998, de 14 de diciembre.
- Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre
- Orden de 16 de noviembre de 2000, de desarrollo del R.D. 2660/1998.
- Orden de 16 de noviembre de 2000 de desarrollo de la Ley 9/1999, de 12 de abril.
- Circular n.º 6/2001, de 29 de octubre, del Banco de España.
- Circular n.º 2/2005, de 25 de febrero, del Banco de España.
- Orden EHA/2619/2006, de 28 de julio.
- Orden ECE/1263/2019, de 26 de diciembre.

AIRPORT cuenta con un Servicio de Atención al Cliente al que corresponde la atención y resolución de las quejas y reclamaciones presentadas por sus clientes, en relación con sus intereses y derechos legalmente reconocidos.

Las direcciones del Servicio de Atención al Cliente Airport Change S.A., son:

- Dirección postal: C/ Orense n.º 6 - 28020 MADRID

- Dirección de correo electrónico: atencionalcliente@grupoexact.com.

- Teléfono: 91 556 20 45.

AIRPORT dispone de un Reglamento para la Defensa del Cliente, que regula la actividad del Servicio de Atención al Cliente, así como el procedimiento para la presentación y tramitación de las quejas y reclamaciones. El citado Reglamento está a disposición de los clientes en las Oficinas abiertas al público, así como en la página web www.exactchange.es.

Igualmente, en el Banco de España existe un Servicio de Reclamaciones cuya finalidad es recibir y tramitar las reclamaciones que pudieran realizar los Clientes sobre actuaciones de AIRPORT al cual los Clientes pueden dirigirse tras haber formulado previamente la oportuna reclamación ante AIRPORT.